

**CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE OFERTAS PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA EXPLOTACIÓN DE ATRAQUES, INSTALACIONES CHECK-IN Y ZONAS DE EMBARQUE DE VEHÍCULOS PARA LA LINEA REGULAR DE PASAJEROS EN EL PUERTO DE TARIFA.**

**LISTADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

**Pregunta 1.** La “BASE TERCERA: Periodos Transitorios”, establece que <<Los buques puestos en línea durante los anteriores períodos transitorios deberán cumplir con los requisitos mínimos b), c), d) y f) establecidos en la Base Segunda, así como requisitos de desempeño ambiental>>.

Las letras b), c), d) y f) de la BASE SEGUNDA, **no hacen referencia** a la capacidad mínima del buque ni a la eslora. Por otro lado, parece excluirse expresamente el requisito de edad contenida en la letra a) de la Base Segunda, para los buques transitorios.

No obstante, si nos vamos al Punto 3º del Anexo VII del pliego de Bases, establece que **todos los buques** ofertados deberán cumplir con unas capacidades y eslora mínimas (apartado 3.2), así como unas características técnicas generales mínimas en las que se incluye el requisito de edad establecido en la letra a) de la BASE SEGUNDA (apartado 3.5.) (excluido para los buques Transitorios por la Base Tercera).

Estas dos previsiones en su conjunto:

- ¿Deben interpretarse en el sentido de que es suficiente que los buques transitorios cumplan **exclusivamente** con los requisitos mínimos establecidos en las letras b), c), d) y f), de la base Segunda, sin ninguna otra consideración (edad, capacidad, eslora) teniendo en cuenta los dispuesto **exclusivamente** en la Base Tercera?
- O, ¿Deben interpretarse en el sentido que los buques transitorios, además de los requisitos mínimos contemplados en la Base Tercera del pliego, deben de cumplir además con TODOS los requisitos mínimos establecidos en el Punto 3º del Anexo VII del Pliego de Bases (apartado 3.1 -dimensiones-, apartado 3.2 -capacidades de evacuación de pasajeros y vehículos, apartado 3.3 -certificado de seguridad para naves de gran velocidad-, apartado 3.4 -accesibilidad-, apartado 3.5 -características técnicas y generales y medioambientales (**incluido requisito edad que a priori parece excluido por la base tercera**)- y 3.6 -plan de suministro?
- ¿El Punto 3º del Anexo VII es aplicable únicamente a los buques ofertados al finalizar el periodo transitorio? ¿O es aplicable tanto a los buques transitorios, como a los buques ofrecidos al finalizar el periodo transitorio?



**Respuesta:**

Los buques puestos en línea durante los períodos transitorios deberán cumplir los requisitos establecidos en el Punto 3º del Anexo VII del Pliego de Bases, con las particularidades recogidas en la Base Tercera del Pliego de Bases en lo referente al apartado 3.5 del citado Anexo VII.

Es decir, los buques puestos en línea durante los períodos transitorios deberán cumplir los siguientes requisitos:

- **Apartado 3.1. Dimensiones, según lo establecido en el Punto 3º del Anexo VII del Pliego de Bases.**
- **Apartado 3.2. Capacidades de evacuación de pasajeros y vehículos, según lo establecido en el Punto 3º del Anexo VII del Pliego de Bases.**
- **Apartado 3.3. Certificado de Seguridad para Naves de Gran Velocidad, según lo establecido en el Punto 3º del Anexo VII del Pliego de Bases.**
- **Apartado 3.4. Accesibilidad, según lo establecido en el Punto 3º del Anexo VII del Pliego de Bases.**
- **Apartado 3.5. Características técnicas generales y medioambientales. Para los buques puestos en línea en el período transitorio, aplicarán los requisitos establecidos en la Base Tercera del Pliego de Bases.**
- **Apartado 3.6. Plan de suministro, según lo establecido en el Punto 3º del Anexo VII del Pliego de Bases.**

**Pregunta 2.** El punto 2.1 del Anexo VII en el apartado de “Cambios y sustituciones” establece <<La propuesta de explotación incluirá un plan de sustitución de los buques en caso de averías, problemas técnicos o administrativos que impidan la navegación con indicación de los plazos máximos de sustitución. Los buques sustitutos deberán cumplir los requisitos mínimos establecidos en la BASE SEGUNDA del Pliego de Bases del concurso.>>

- ¿El plan de sustitución se debe presentar también para los buques de los períodos transitorios? En caso afirmativo, ¿los buques sustitutos de los períodos transitorios deberán cumplir los requisitos de la BASE SEGUNDA o únicamente los requisitos de la BASE TERCERA?

**Respuesta:**

**El plan de sustitución deberá incluir a los buques puestos en línea durante los períodos transitorios.**

**Los buques sustitutos de los buques puestos en línea durante los períodos transitorios deberán cumplir los mismos requisitos que los solicitados para los buques puestos en línea durante los períodos transitorios.**

**Dichos requisitos son los que se han detallado en la anterior respuesta a la 1ª Pregunta.**